

ADENDA No. 001 MODIFICATORIA

**INVITACIÓN – “SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA”
OBR-SMC-002-2026.
OFICINA GESTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA**

JUNIO DEL 2026**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**

Qué, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, mediante **Decreto Municipal No. 020 del 21 de abril de 2026 de la Alcaldía Municipal de San Joaquín, Departamento de Santander**, procede a viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión identificados con código **BPIN 2026686820001**.

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN SANTANDER.”

Se recibieron las siguientes observaciones:



Gustavo Páez
para mí ▾

mié, 3 jun, 7:27 p.m. (hace 13 horas)

Buenas noches

Me permito remitir observación al siguiente proceso

Invitación No. **OBR-SMC-002-2026**
OBJETO “CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN SANTANDER”.

JPU
NIT. 901632746-6
GUSTAVO ALFONSO PAEZ FRANCO
Representante Legal.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive



Bucaramanga 03 de junio de 2026

Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

Correo electrónico: ventanillaunica@finverpaz.org.co

Ocaña, Norte de Santander.

Referencia: Invitación No. **OBR-SMC-002-2026**

OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN SANTANDER".

Respetados señores:

Por medio de la presente, de manera atenta solicitamos a la Entidad considerar la ampliación del horario establecido para la entrega de propuestas hasta las 4:00 p.m. del día previsto para el cierre del proceso.

La presente solicitud obedece a una situación excepcional presentada durante el trámite de adquisición y validación del Registro Único de Proponentes (RUP) ante la Cámara de Comercio, circunstancia que se encuentra actualmente en proceso de solución. Es importante precisar que dicho inconveniente corresponde a aspectos operativos y administrativos ajenos al control de nuestra empresa.

Cabe resaltar que el RUP fue renovado oportunamente en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y el trámite de renovación fue aprobado por la Cámara de Comercio desde el día 08 de abril de 2026, cumpliendo plenamente con los términos y requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

En este sentido, la ampliación solicitada no afecta los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y libre concurrencia que rigen la contratación pública; por el contrario, permite garantizar una participación efectiva de los interesados y una mayor pluralidad de oferentes dentro del proceso.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Entidad evaluar favorablemente esta petición y ampliar el plazo para la entrega de propuestas hasta las 4:00 p.m., con el fin de superar una situación que escapa a nuestro ámbito de control y asegurar la correcta presentación de nuestra oferta.

Nos permitimos adjuntar los soportes que acreditan la respectiva renovación del rup y el inconveniente presentado en el momento de realizar la compra del Rup.

CR 30 # 16 - 41

Bucaramanga Santander

Tel. 3188043138

Email: JPUGERENCIA@GAMIL.COM



Que se hace necesario realizar modificaciones al cronograma de la invitación privada de la referencia, teniendo en cuenta las observaciones recibidas para lo cual se informa al interesado los cambios como a continuación se consagran;

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma de actividades general del proceso es el siguiente:

N.º	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
1	PUBLICACIÓN DEL AVISO	03 de Junio de 2026	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co



2	PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN OFERENTE.	03 de Junio de 2026	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
3	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE OFERTAS ECONÓMICAS	04 de Junio de 2026 hasta las 17:00 horas.	Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
4	EVALUACIÓN PROPUESTAS.	Desde el 04 de Junio de 2026 a las 17.00 horas hasta el 05 de Junio de 2026 hasta las 16.00 horas	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.
5	PUBLICACIÓN EVALUACIÓN	05 de Junio de 2026 a las 16.00 horas	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
6	FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES.	09 de Junio de 2026 hasta las 09:00 horas.	https://finverpaz.org.co/convocatorias/ www.colombiacompra.gov.co
7	FIRMA DEL CONTRATO.	Dentro de los Cuatro (04) días siguientes al acto de adjudicación del contrato	Oficina: Oficina Jurídica ubicada en Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206, en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

Las demás condiciones de los documentos ya publicados no sufrirán modificación alguna.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.



GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ
 Director ejecutivo
 FINVERPAZ

Proyectó: **Abg. ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA**
 Director de Oficina Jurídica - FINVERPAZ
 Aspectos Jurídicos


